

Resolución de Alcaldía N° 350-2023-MPC

Cajabamba, junio 28 de 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA.

VISTO:

El INFORME N° 072-2023-MPC/SGT de la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Cajabamba en la que solicita designar responsables para manejo de cuentas corrientes; La CARTA N° 030-2023-MPC/GM de la Gerencia Municipal en la que solicita emitir resolución de designación para manejo de cuentas corrientes en Instituciones Financieras Privadas.

CONSIDERANDO:



Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;



Que, El INFORME N° 072-2023-MPC/SGT de la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Cajabamba en la que solicita designar responsables para manejo de cuentas en Instituciones financieras privadas como el Banco BBVA PERÚ S.A. y en CMAC PIURA S.A.C. por lo que es necesario hacer el cambio de registro de firmas de titular y suplente para el manejo de las cuentas, para lo cual es necesario contar con la resolución de alcaldía, mediante el cual se designe a titular y suplente para el manejo de las siguientes cuentas corrientes:

- 
- 000100022858 BBVA – Municipalidad Provincial de Cajabamba.
 - 310-01-5062418 Caja Piura - Municipalidad Provincial de Cajabamba.
 - 110-01-2542189 Caja Piura - Municipalidad Provincial de Cajabamba.



Según la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Artículo 49° Responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 49.1, Artículo los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el tesorero. Adjunta Anexo que contiene datos de los funcionarios.

Que, con CARTA N° 030-2023-MPC/GM de la Gerencia Municipal el Gerente Municipal solicita emitir resolución de designación para manejo de cuentas corrientes en Instituciones Financieras Privadas.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a los responsables titulares y suplentes del Manejo de Cuentas Bancarias privadas en Instituciones financieras de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, según detalle:

CUENTAS BANCARIAS:

- 000100022858 BBVA – Municipalidad Provincial de Cajabamba.
- 310-01-5062418 Caja Piura - Municipalidad Provincial de Cajabamba.
- 110-01-2542189 Caja Piura - Municipalidad Provincial de Cajabamba.

Cajabamba, junio 28 de 2023

RESPONSABLES:

MIEMBROS TITULARES:

PRIMER TITULAR: GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – C.P.C. TAFUR MARINO CHRISS STEPHANY– DNI. N° 70044375 – CORREO: chriss_tamar@hotmail.com.- TELEFONO: 922148883.

SEGUNDO TITULAR: SUB GERENTE DE TESORERÍA – C.P.C. TORRES GONZALES, JESÚS MAVILA – DNI. N° 45417671 – CORREO: vila_16_17@hotmail.com – TELEFONO: 910306531.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todos acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente a los interesados y a los Órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, para los fines de Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Juan Pérez Campos
ALCALDE

EXP. 001-2023.

DISTRIBUCIÓN:

1. Gerencia Municipal
2. G. Asesoría Jurídica
3. G. Administración y Finanzas
4. SG. Tesorería
5. SG. TICE
6. Responsables Manejo Cuentas (02)

C.c.

- ✗ Arch. Alcaldía
- ✗ Arch. Sec. Gral.

